

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

997 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 419/2011 en el que figura como concursado/a GAMUDIR XXI, S.L., CIF B01406297, se ha dictado el 08.06.2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la exención de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160095430-1